



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016-2022



COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses de la SEFIPLAN, PROFI, CED e IDEFIN.



COEPCI DE LA SEFIPLAN, PROFI, CED E IDEFIN

En la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo, siendo las doce horas con cero minutos, del día martes, siete de diciembre del año dos mil veintiuno, derivado de la situación mundial del Coronavirus (COVID-19) y la declaración de pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Ejecutivo Estatal con fecha dieciséis de junio de dos mil veintiuno, publicó en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el "Acuerdo por el cual se deja sin efectos la suspensión de términos y plazos legales en la práctica de actuaciones en los procedimientos administrativos que se desarrollen en las dependencias y entidades paraestatales de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; y se instruyen las medidas de seguridad sanitaria de inmediata ejecución, para la prevención y control, de la propagación de la enfermedad generada por el virus sars-cov2 (covid-19), que deberán observarse en las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo". En ese sentido, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Procuraduría Fiscal, Centro de Evaluación del Desempeño, e Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo, se suma a las acciones preventivas generadas por el Gobierno del Estado, para evitar o limitar la propagación del mencionado virus, las cuales constituyen un acto de responsabilidad tendiente, así como, proteger la salud e integridad de los servidores públicos que en ellas laboran, en consecuencia, se encuentran vía videoconferencia, a través de la plataforma webinar, los siguientes servidores públicos: el M.A.N. José Alberto Canul Martínez, Director de Archivo General y Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses; el Lic. Billy Jean Peña Sosa, Director de Control de Inversión y Vinculación Interinstitucional y miembro propietario; la Lcda. Ana Elvira Azarcoya Sansores, Jefa del Departamento de Recursos Financieros y miembro propietaria; la Lcda. América de los Ángeles Leal Loera, Jefa del Departamento de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia y miembro propietaria; la C. Maribel Polanco Zapata, Analista Profesional y miembro propietaria; la C. Abril del Socorro Baas López, Secretaria Ejecutiva y miembro propietaria; la C. Ivett Rodríguez García, Analista Profesional y miembro propietaria; la Lcda. Jennifer Sánchez Cortes, Analista Documental y miembro propietaria; la Lcda. Elsa Noemí Heredia Martínez, Directora Jurídica de la Procuraduría Fiscal y miembro propietaria; el C. Víctor

R



COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

COEPCI DE LA SEFIPLAN, PROFI, CED E IDEFIN

Manuel Pinzón Aké, Jefe del Departamento de Sistemas de Recursos Federales Transferidos y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y miembro propietario y la Lcda. Sharon Nataly León Canedo, Directora de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo y miembro propietaria; todos miembros electos del citado comité; así como la C. Amira Georgina Azueta Rosado, en su calidad de Secretaria Ejecutiva y la M.A.N. Friné García Polanco, Titular del Órgano Interno de Control de la SEFIPLAN, con el objeto de llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del COEPCI; De conformidad a lo establecido por el artículo artículo 5, fracción III, IV, V, VII, VIII, IX; 15 fracción V, VI, VII, VIII y XIV; 19, 20, y 21 de los "Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo", publicados en el Periódico Oficial del Estado el 05 de diciembre de 2019, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Palabras de Bienvenida;
2. Pase de lista de asistencia y Verificación del quórum legal;
3. Lectura y aprobación del orden del día;
4. Presentación y aprobación de cierre del expediente SEFIPLAN/COEPCI/001/III/2021;
5. Presentación del Proyecto del Código de Conducta de la SEFIPLAN, PROFI, CED e IDEFIN, a cargo de la Licda. Elsa Noemí Heredia Martínez;
6. Presentación del Informe anual de actividades;
7. Asuntos Generales y;
8. Clausura de la Sesión.

I.- PALABRAS DE BIENVENIDA.

En primer lugar y en uso de la voz, el M.A.N. José Alberto Canul Martínez, Director de Archivo General y Presidente del Comité, da la más cordial bienvenida a todos los asistentes a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Procuraduría Fiscal, el Centro de Evaluación del Desempeño, e Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo, del ejercicio 2021.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

COEPCI DE LA SEFIPLAN,
PROFI, CED E IDEFIN

2.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

En desahogo del punto 2 del orden del día, la Secretaría Ejecutiva, procede a pasar lista de asistencia a los servidores públicos y miembros propietarios del Comité que fueron convocados, encontrándose presentes todos y cada uno de los mencionados en el proemio de la presente acta, por lo que una vez verificado la existencia del quorum legal, se declaró formalmente instalada la sesión; de conformidad a lo establecido en el artículo 37 de los "Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo", publicados en el Periódico Oficial del Estado el 05 de diciembre de 2019.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La C. Amira Georgina Azueta Rosado, Secretaria Ejecutiva, procedió a la lectura del orden del día, seguidamente en uso de la voz, el M.A.N. José Alberto Canul Martínez, Presidente del Comité, solicitó a cada uno de los miembros, emitir su voto para la aprobación del orden del día, dando como resultado su aprobación bajo el siguiente:

| NÚMERO | ACUERDO |
|------------------------|--|
| 01/III/ORD/COEPCI/2021 | Se aprobó por unanimidad de 11 votos a favor el orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria del COEPCI de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Procuraduría Fiscal, el Centro de Evaluación del Desempeño, e Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio 2021; lo anterior, en atención a lo contemplado por el artículo 30, 31 y 32 de los Lineamientos antes mencionados. |

4.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE CIERRE DEL EXPEDIENTE SEFIPLAN/COEPCI/001/III/2001.

Para el desahogo del presente punto en el orden del día, el M.A.N. José Alberto Canul Martínez, informa a los miembros del Comité que, el pasado 18 de marzo de 2021, en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses de la SEFIPLAN,

Abmit B P H Am

[Handwritten signature]



COEPCI DE LA SEFIPLAN, PROFI, CED E IDEFIN

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

PROFI, CED e IDEFIN, se aprobó por unanimidad de 10 votos, se turnara a la Secretaría de la Contraloría del Estado, el expediente SEFIPLAN/COEPCI/001/III/2001 que contiene la queja interpuesta por una particular, mismo que será analizado por esa autoridad, para que derivado del resultado de la investigación, se pueda determinar el pronunciamiento que emitiría el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés ante la queja interpuesta.

En consecuencia, con fecha 19 de marzo de 2021 y a través del oficio número SEFIPLAN/DS/DAG/0065/III/2021, se remitió a la Coordinación de Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Contraloría el expediente SEFIPLAN/COEPCI/001/III/2001; para que, en el ámbito de su competencia, realizara las gestiones correspondientes a fin de establecer alguna resolución a los actos y conductas enunciadas en dicho expediente. Posteriormente mediante el oficio SEFIPLAN/DS/DAG/0379/V/2021 de fecha 24 de mayo de 2021, se solicitó a la Coordinación de Quejas y Denuncias, informará a este Comité sobre los avances o determinación del expediente que se turnó con fecha 19 de marzo de 2021, ya que resulta necesario establecer la conclusión del expediente o en su defecto informar a la parte quejosa por conducto de la CDHEQROO.

En respuesta al documento antes citado, el Lic. Jesús Gabriel Chávez Pool, Encargado de la Coordinación de Quejas y Denuncias, informó a través del oficio número SECOES/SIV/CGI/CQD/0894/V/2021 fechado el 31 de mayo de 2021 que, determino actualizar la causal de conclusión de acuerdo a las disposiciones legales señaladas, toda vez que el expediente ya no obra en los archivos de la coordinación, ya que fue turnado a la Coordinación General de Investigación, para la integración del expediente de presunta responsabilidad administrativa; refiriendo que el 21 de abril de 2021, se turnó a la Coordinación General de Investigación para la etapa de investigación apegado al artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, quedando protegida la investigación por contener datos personales; asimismo, refirió que en apego al artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, párrafo tercero, establece que si no se encontraran elementos suficientes para demostrar la existencia de la infracción y la presunta responsabilidad del infractor, se emitirá un acuerdo de conclusión y archivo de expediente, misma que, se notificará a los servidores públicos y particulares sujetos a la investigación, así como a los denunciantes cuando éstos fueren identificables, dentro de los diez días hábiles siguientes de la emisión.

(Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered throughout the page, including a large signature on the right margin and several initials at the bottom.)

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

COEPCI DE LA SEFIPLAN,
PROFI, CED E IDEFIN

Por otro lado, en caso de que derivado de la investigación se califique como falta no grave las presuntas responsabilidades administrativas, se actuará conforme a lo señalado en el artículo 102 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que establece lo siguiente: "*Artículo 102, la calificación de los hechos como faltas administrativas no graves que realicen las Autoridades investigadoras, será notificada al Denunciante, cuando este fuere identificable...*".

En este sentido, y considerando lo antes señalado, con fecha 30 de junio de 2021 y a través del oficio número SEFIPLAN/DS/DAG/0467/V/2021, se solicitó a la Coordinación General de Investigación de la Secretaría de la Contraloría, informará sobre la resolución del expediente SEFIPLAN/COEPCI/001/III/2001; para que se pudiera dar por concluido el expediente SEFIPLAN/COEPCI/001/III/2021. Asimismo, se recibió con fecha 17 de agosto de 2021, el oficio SECOES/SIV/CGI//CIB/1388/VIII/2021 de fecha 11 de agosto de 2021, en el cual se informa que: *Con fecha treinta y uno de marzo del año dos mil veintiuno, la Coordinación de Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Contraloría del Estado, acordó remitir el expediente número SECOES/SIV/CGI/CQD/DNE/0328/2019, a la Coordinación General de Investigación de esta dependencia para efecto que proceda a iniciar el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa; expediente que quedo radicado en la Coordinación de Investigación B y actualmente se están llevando a cabo las diligencias de investigación para su debida integración y una vez concluidas estas, estar en aptitud de determinar la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la Ley General de Responsabilidades Administrativas señale como falta administrativa y, en su caso, calificarla como grave o no grave a efecto de presentar ante la autoridad sustanciadora el informe de presunta responsabilidad administrativa y se de inicio al procedimiento respectivo.*

Derivado de lo anterior, durante la sesión, en uso de la voz, la Licda. Elsa Noemí Heredia Martínez, mencionó que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, envió a la Secretaría de Finanzas y Planeación el oficio donde se da por concluida la denuncia relativa al expediente SEFIPLAN/COEPCI/001/III/2021 y que en los próximos días, enviará al presidente del comité este oficio para que se incluya a la carpeta integrada.



COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

COEPCI DE LA SEFIPLAN, PROFI, CED E IDEFIN

Emitieron su punto de vista y recomendaciones al Comité, se acordó lo siguiente:

| NÚMERO | ACUERDO |
|------------------------|---|
| 02/III/ORD/COEPCI/2021 | Se aprobó por unanimidad de 11 votos a favor que, se solicite a la Coordinación General de Investigación, el estado en el que se encuentra el expediente SEFIPLAN/COEPCI/001/III/2001, anexando el oficio emitido por la Comisión de Derechos Humanos de Quintana Roo, a fin de contar con elementos para poder dar por concluido el expediente referido. Asimismo, informar en la primera sesión Ordinaria de comité del ejercicio 2022, lo conducente y notificar a los integrantes del comité el cierre del expediente. |

5.- PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA SEFIPLAN, PROFI, CED e IDEFIN.

En seguimiento al orden del día y en desahogo del punto 5, se le otorgo el uso de la palabra a la Lcda. Elsa Noemí Heredia Martínez, miembro propietario, quien presentó el Proyecto del Código de Conducta de la SEFIPLAN, PROFI, CED e IDEFIN, generando la exposición de motivos, por lo que después del análisis correspondiente, los miembros propietarios, y el Órgano Interno de Control de la SEFIPLAN, se pronunciaron de la siguiente manera:

| NÚMERO | ACUERDO |
|------------------------|--|
| 03/III/ORD/COEPCI/2021 | Los miembros, aprobaron se remitiera vía oficio a todos los integrantes del comité, una solicitud para que observen y/o validen el proyecto con sus áreas jurídicas para que después de su revisión y validación, se proceda a recabar firmas de los titulares para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Por otro lado, el Órgano Interno de Control de la SEFIPLAN, sugirió que se incluyan en el proyecto a los órganos desconcentrados y descentralizados en el glosario, reducir un poco los conceptos para |

Handwritten signatures on the left margin.

Handwritten signatures on the right margin.

Handwritten signatures at the bottom of the page.

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

| | |
|--|---|
| | que no esté tan extenso, incluir las acciones que se toman, e incluir las funciones de cada integrante. |
|--|---|

6.- PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES.

Acto seguido, en desahogo del punto 6, se realizó la presentación del Informe Anual de Actividades del ejercicio 2021, a cargo del Lic. Billy Jean Peña Sosa, miembro propietario del Comité, quien detallando de manera general y a través de estadísticas, cuáles fueron las actividades, que se realizaron en el presente ejercicio.

| NÚMERO | ACUERDO |
|------------------------|---|
| 04/III/ORD/COEPCI/2021 | Se aprobó con ocho (8) votos a favor el informe de actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés correspondiente al ejercicio 2021. Acordando, emitir en su oportunidad un informe ejecutivo a los titulares de los entes públicos que conforman este comité. |

7.- ASUNTOS GENERALES.

Atendiendo este punto del Orden del día, el Presidente del Comité, informó, dentro de los asuntos generales, el microsítio del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de interés, habilitado en la página oficial de la Secretaría de Finanzas y Planeación, a través de la cual, los servidores públicos, podrán tener acceso, para conocer, entre otras cosas, quienes conforman este comité, la normatividad aplicable, y en caso de que lo requieran, interponer alguna denuncia por conflicto laboral, externar su situación a la comisión de Denuncias; Por otro lado, se solicitará apoyo a la Dirección Administrativa de la SEFIPLAN, la impresión de trípticos informativos, para difundirlos a las Unidades Administrativas de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Procuraduría Fiscal, el Centro de Evaluación del Desempeño y el Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado, de igual manera, solicitar a la Dirección de Comunicación la difusión de las actividades que estará llevando a cabo este comité, y a través de oficio anexar la liga de acceso del Comité de Ética, e incitar a todos los servidores públicos que visiten el microsítio; y por último, realizar una

Abm B

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

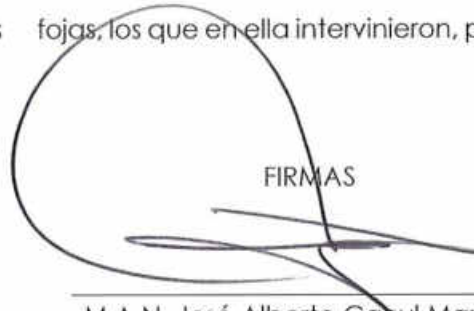
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

reunión virtual con las nuevas Unidades Administrativas que se acaban de anexar (Oficialía Mayor) para dar a conocer el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

Como último punto del orden del día y una vez agotados todos los asuntos del mismo, se procede a la clausura de la Sesión, levantándose la presente acta, siendo las trece horas con treinta minutos del día siete de diciembre del año dos mil veintiuno, firmando de conformidad, al margen y al calce de sus fojas, los que en ella intervinieron, para su debida constancia y efectos legales conducentes.

FIRMAS



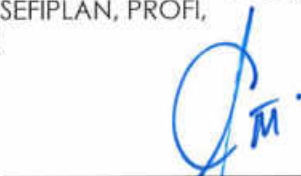
M.A.N. José Alberto Canul Martínez
Presidente del COEPCI de la SEFIPLAN, PROFI,
CED e IDEFIN



COEPCI DE LA SEFIPLAN,
PROFI, CED E IDEFIN



Lic. Billy Jean Peña Sosa
Miembro Propietario



Lcda. Ana Elvira Azarcoya Sansores
Miembro Propietaria



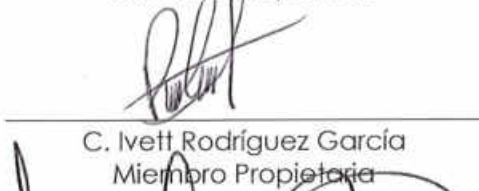
Lcda. América de los Angeles Leal Loera
Miembro Propietaria



C. Maribel Polanco Zapata
Miembro Propietaria



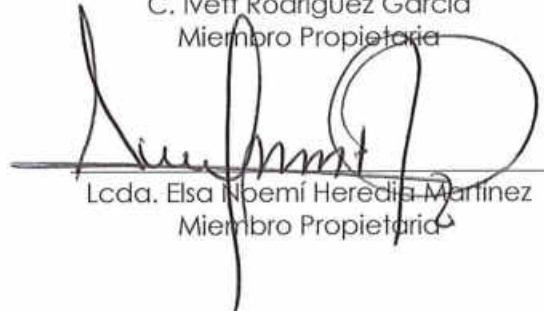
C. Abril del Socorro Baas López
Miembro Propietaria



C. Ivett Rodríguez García
Miembro Propietaria



Lcda. Jennifer Sánchez Cortes
Miembro Propietaria



Lcda. Elsa Noemí Heredia Martínez
Miembro Propietaria

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

C. Víctor Manuel Pinzón Aké
Miembro Propietario

Lcda. Sharón Nataly León Canedo
Miembro Propietaria

M.A.N. Friné García Polanco
Titular del OIC de la SEFIPLAN

C. Amira Georgina Azueta Rosado
Secretaría Ejecutiva

La presente hoja de firmas es parte integral del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la SEFIPLAN, PROFI, CED e IDEFIN, celebrada de manera remota en fecha siete de diciembre del año dos mil veintiuno.



COEPCI DE LA SEFIPLAN,
PROFI, CED E IDEFIN

